

Renunciada

114-17

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Sección de Fomento

Negociado de Minas

Año de 1916.

Expediente de registro

NÚMERO 2217.

Para la mina de *hiero* nombrada

Buenaventura

Del término de

Interesado

D. *Raimon Dogarte*

Vecindad

Seneca

Representante

D. _____

Vecindad

Número de pertenencias _____

Remitido al Ministerio de Fomento en _____ de _____ de 191

n° 2217

Ramon Leyarte Jagoaga vecino de Lesaca provincia de Navarra, y habitante en la calle de Autogu numero 7, de profesion Industrial y de edad 63 años, segun acredita con cedula personal de 10ª clase, n° 51254, expedida por esta alcaldia en 5 de junio de 1915 a V.S. expone: Que en termino municipal de Lesaca para que llaman Arcateguico- Irreca en el monte Irain, lindante por todos rumbos con terminos comunales de las villas de Lesaca y Jauri, desea adquirir veinte permutencias mineras con el Titulo Berruamutura, de mineral de hierro.

Verifico la designacion de este registro en la forma siguiente: Se tendra por punto de partida el angulo Sur de la loma denominada de Don Jose Ramon Arugaray vecino de Lesaca

Desde el se mediran en direccion Norte magnética 200 metros colocandose la primera estaca; desde esta en direccion Este 200 metros y se colocara la segunda estaca; de esta, en direccion Sur 500 metros colocandose la tercera estaca; de esta en direccion Oeste 400 metros y se colocara la cuarta estaca; de esta al Norte 500 metros y se colocara la 5ª estaca y desde a la primera estaca 150 metros cerrara el perimetro de la veinte permutencias.

Por lo tanto

Publica a V.S. que habiendo por presentada esta solicitud se sirva dar al expediente la

instrucción que provea, a fin de que en su día
se expida el correspondiente título de propiedad

Dios que a V.S. m.º años

León 2 de Enero de 1916

Ramon Leyarte

Don Luis Garcia Masie presenta poder para
representar al registrador

Pamplona 4 Enero 1916.

El ofe de formato.

Fy de Montende

Dilig.^a

En el día de hoy a las doce, fue presentada
la precedente solicitud con resguardo de la
caja de Depósito previo pago del cinco
por ciento en metálico.

Pamplona cuatro de Enero de mil
novecientos dieciséis

El ofe de formato.

Fy de Montende

Señor Gobernador Civil de la provincia de
Navarra

Remuncia

M. Y. F.

Ramón Loyarte y Fagoaga,
vecino de Lesaca, respetuosamente a V. P. expone:
Que en 4 de Enero último presentó la solicitud
de registro de la mina de hierro llamada Buena-
ventura; pero ya no le conviene admitir esa
concesión, a la cual renuncia desde luego; y en
su virtud

Suplica a V. P. se digne admitir la
renuncia y ordenar la devolución de la parte
sobrante del depósito, a cuyo fin designo a Don
Eusebio García Abadía, Procurador de los Tribunales y
vecino de esa Capital. Así lo espera de la notoria
bondad de V. P. cuya vida guarde Dios muchos años.

Lesaca 27 de Febrero de 1916

Ramón Loyarte

M. Y. F. Gobernador Civil de la Provincia de Navarra

14 Marzo 1916 N^o 498

Sr. Delegado Cap^l Hacundo

Hacundo sido admitido a don
Germán Lopez la comunico
que tiene presentada en su
registro número "Buena Ventura"
de Topertencia y es adposito el
requerido del depósito comutado
truido por dicho Sr. para gastos de
demarcación a fin de que
tengo V^o dar la orden de que
se devuelva a don Germán
García. Habia procura-
dor de los tribunales nom-
brado para ello por el
interesado